GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Junta de Subastas Central

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

SUBASTA: S.F. (CE) 2021-012 CONTRATO "SUMINISTRO GAS (LP) PROPANO PARA LA REGIÓN EDUCATIVA DE MAYAGÜEZ"

A.

LICITADOR	DIRECCIÓN
Cabo Rojo Gas y Mueblería Amistad, Inc.	P.O. Box 883, Cabo Rojo, PR 00623

En cumplimiento con la Ley 73-2019, según enmendada, conocida como "Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico", la Orden Ejecutiva Núm. OE-2021-050 que extiende la vigencia y funcionalidad de la Junta de Subastas del Departamento de Educación hasta el 31 de diciembre de 2021, y la reglamentación vigente, la Junta de Subastas del Departamento de Educación, emitió el 8 de octubre de 2021, una invitación para participar de la Subasta Formal SF (CE) 2021-012 para establecer contrato para el Suministro de Gas (LP) Propano para la Región de Mayagüez. La invitación notificaba las fechas de la disponibilidad del pliego de la subasta. Consta en el expediente de la subasta que fueron invitados a participar cincuenta y seis (56) licitadores.

El pliego de la subasta SF (CE) 2021-012, según enmendado, contenía las instrucciones, formularios, requisitos, especificaciones, términos y condiciones para presentar la oferta. Además, notificaba la fecha de entrega de la oferta y la fecha del Acto de Apertura.

NPO
JLVF

I. Trámite Procesal

La Junta de Subastas publicó el 8 de octubre de 2021, la Invitación a la Subasta Formal SF (CE) 2021-012. La oferta para la subasta ante nuestra consideración fue recibida por correo electrónico y ante la oficina de la Junta de Subastas el 3 de noviembre de 2021, antes del plazo establecido. El Acto de Apertura se llevó a cabo el 4 de noviembre de 2021, a las 2:00 p.m. de manera virtual por la plataforma *MS Teams*.

La única oferta recibida en la oficina de la Junta de Subastas y por correo electrónico dentro del plazo establecido fue presentada por:

1. **Cabo Rojo Gas y Mueblería Amistad, Inc.**

Recibida la oferta, la Unidad Adquiriente procedió a evaluarla y refirió sus recomendaciones a la Junta de Subastas. La Junta analizó la oferta y las recomendaciones recibidas de la Unidad Adquiriente para determinar si la propuesta cumple con todos los términos, condiciones, especificaciones, requisitos y disposiciones establecidos en el pliego de la subasta y si representa el mejor valor para la Autoridad Escolar de Alimentos del Departamento de Educación y el Gobierno de Puerto Rico.

II. Evaluación de la Oferta

La oferta recibida fue evaluada conforme al pliego de la subasta tomando como base: 1) precio; 2) cumplimiento con las instrucciones generales, los términos, condiciones y especificaciones; y 3) cuál o cuáles representan el "mejor valor" para los intereses del Gobierno de Puerto Rico.

El Departamento de Educación no discrimina de ninguna manera por razón de edad, raza, color, sexo, nacimiento, condición de veterano, ideología política o religiosa, origen o condición social, orientación sexual o identidad de género, discapacidad o impedimento físico o mental; ni por ser víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acecho.

El método de lo que representa el "mejor valor" para los intereses del Gobierno de Puerto Rico, no necesariamente siempre corresponde al precio ofrecido más bajo.

Las especificaciones del pliego de la subasta SF (CE) 2021-012, fueron desarrolladas por la Autoridad Escolar de Alimentos. Entre los requisitos que debían incluir se encontraban:

a. Fianza de licitación o "Bid Bond" por trescientos mil dólares ($300,000.00).
b. Certificado de Elegibilidad del registro único de licitadores emitido por la Administración de Servicios Generales.
c. Distribuidor Autorizado por la Comisión de Servicio Público para servir gas propano licuado de petróleo en el Gobierno de Puerto Rico.
d. Evidencia de equipos, camiones, facilidades y licencias.
e. Literatura.
f. Oferta firmada por el representante autorizado por la compañía licitadora.
g. Pliego de la subasta y todos los documentos que se anejaban a éste, así como todos los documentos emitidos posteriormente con relación a esta subasta.

Es importante señalar que siempre que no se menoscabe o afecte el servicio o bien solicitado, este Junta de Subastas podrá obviar requisitos que entendamos no son indispensables para evaluar la oferta o para brindar el bien o servicio. A esos fines, la Sección VI de las Especificaciones del Pliego de la Subasta Núm. SF (CE) 2021-012, nos otorga dicha facultad, estableciendo que:

> *"... la Junta de Subastas se reserva el derecho de obviar cualquier informalidad o diferencia de menor importancia en los términos y condiciones, si cumple con el propósito para el que se solicitan, y es beneficioso para los mejores intereses del Gobierno de Puerto Rico. Las desviaciones no podrán afectar sustancialmente la calidad, capacidad o características esenciales de los artículos o servicios solicitados."*

Asimismo, el inciso 8 de la Sección 7.3.17 del Reglamento Núm. 9230, conocido como "Reglamento Uniforme de Compras y Subastas de Bienes, Obras y Servicios No Profesionales de la Administración de Servicios Generales", dispone lo siguiente:

> *"cuando se reciba la oferta de un solo licitador, la Junta de Subastas podrá aceptarla siempre que se ajuste a las especificaciones y el precio sea competitivo y comparable al prevaleciente en el mercado. También podrán negociarse los términos de esta".*

Analizados estos factores y evaluada la oferta, esta Junta está en posición de seleccionar la oferta que representa el mejor valor.

III. <u>Licitador Agraciado</u>

Luego de realizar la evaluación a la oferta recibida para la subasta formal SF (CE) 2021-012, Contrato "Suministro de Gas (LP) Propano para la Región de Mayagüez y de recibir las recomendaciones de la Unidad Adquiriente, la Junta de Subastas en su reunión celebrada el 9 de diciembre de 2021, determina que la oferta recibida del licitador Cabo Rojo Gas y Mueblería Amistad, Inc., responde al mejor interés del Gobierno de Puerto Rico.

El licitador agraciado responde en su oferta con las necesidades y requisitos del Estado. La compañía cumplió con las instrucciones generales, los términos, las condiciones, los requerimientos especiales, las especificaciones y las disposiciones que esta Junta tomó en consideración para adjudicar la buena pro de la subasta formal SF (CE) 2021-012.

El costo total de la oferta es de **$307,220.00. El licitador Cabo Rojo Gas y Mueblería Amistad, Inc.,** presentó con su oferta la fianza de licitación, la oferta debidamente firmada, la carta de presentación, la cotización, las certificaciones solicitadas y ha sido el suplidor agraciado de este servicio en subastas anteriores.

El inciso 7 de la Sección III del Pliego de la Subasta dispone: **"la *buena pro* se otorgará a aquel licitador responsable cuya oferta cumpla con la Instrucciones Generales, Términos, Condiciones y Especificaciones y representa el mejor valor para el Gobierno de Puerto Rico."** Por tanto, y tras el análisis de todos los renglones requeridos, los términos y condiciones, concluimos que la oferta del Licitador Agraciado representa el mejor valor para el Gobierno.

IV. Disponibilidad y Plazo para Solicitar Revisión Administrativa

Esta adjudicación no obliga al Departamento de Educación hasta tanto se otorguen los contratos u órdenes correspondientes. Las cantidades a adquirirse se ajustarán a las necesidades reales del Departamento de Educación.

Cualquier licitador que considere que tiene razones justificadas para no estar de acuerdo con la adjudicación de esta subasta, podrá solicitar revisión de dicha adjudicación ante la Junta de Revisión Administrativa, conforme lo establece la Ley #38 de 30 de junio de 2017, y el Reglamento Uniforme de Compras y Subastas de Bienes, Obras y Servicios No Profesionales de la Administración de Servicios Generales del Gobierno de Puerto Rico según enmendados, dentro del término de veinte (20) días a partir del archivo en autos de la copia del aviso de adjudicación de la subasta, presentar una solicitud de revisión y/o impugnación ante la Junta de Revisión Administrativa del Departamento de Educación. Si la Junta de Revisión Administrativa dejase de tomar acción con relación a la solicitud de revisión y/o impugnación dentro de los treinta (30) días de haberse presentado, se entenderá que ésta ha sido rechazada de plano, y a partir de esa fecha comenzará a correr el término para la revisión judicial. Si se tomase alguna determinación sobre la solicitud, el término para solicitar la revisión judicial empezará a contarse desde la fecha en que se archiva en autos una copia de la notificación de la Resolución de la Junta de Revisión Administrativa. La parte afectada podrá presentar una solicitud de revisión ante el Tribunal de Apelaciones dentro de término de veinte (20) días contados a partir del archivo en autos de la copia de la notificación de la orden o resolución final de la Junta de Revisión Administrativa. La mera presentación de la solicitud de revisión no tendrá el efecto de paralizar la adjudicación de la subasta impugnada. Ley Núm. 38 del 30 de junio de 2017, "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico". La Junta de Revisión Administrativa está ubicada en el Departamento de Educación, Edificio Anexo A, Calle Calaf, Urb. Ind. Tres Monjitas, Hato Rey, Puerto Rico. La moción de revisión deberá ser radicada dentro de los veinte (20) días siguientes, contados a partir de la fecha del depósito en el correo de la Resolución de Adjudicación, que se determinarán según la fecha que indique el matasellos del correo en el sobre de dicha Resolución de Adjudicación o el certificado de recibo expedido por el correo. El licitador que presente una moción de revisión deberá notificar a la parte recurrida y a todas las demás partes, según lo establece el Reglamento de la Junta de Revisión Administrativa.

El licitador a quien se le otorgue la buena pro deberá someter una garantía de Ejecución (Performance Bond) por el 15% del total de su oferta, cuando se lo requiera el comprador.

Advertencia a los efectos de que, si no cumple con su oferta, se le podrá adjudicar al segundo postor y cargarle la diferencia en precio con la garantía depositada.

V. Conclusión

Por todo lo antes expuesto, la Junta de Subastas emite esta Resolución Adjudicando la *buena pro* al licitador **Cabo Rojo Gas y Mueblería Amistad, Inc.**

Esta Resolución se emite con el voto a favor de los miembros Jiménez Osorio, Narváez Figueroa y Borrero Arvelo.

Se instruye a la Secretaria de la Junta de Subastas que notifique de conformidad con lo dispuesto en la Ley 73-2019, según enmendada.

Nannette Jiménez Osorio
Presidenta

José L. Narváez Figueroa
Miembro en Propiedad

Lcda. Verónica Borrero Arvelo
Miembro en Propiedad

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
JUNTA DE SUBASTAS

Miguel A. Colón Morales
Miembro en Propiedad

CERTIFICO: Que hoy 10 de diciembre de 2021, se ha enviado por correo certificado con acuse de recibo y correo electrónico a la dirección que figura en la oferta, copia fiel exacta de la adjudicación de la subasta SF (CE) 2021-012 al licitador que sometió oferta:

Cabo Rojo Gas y Mueblería Amistad, Inc., P.O. Box 883, Cabo Rojo, Puerto Rico 00623, edrick.arroyo@caborojogas.com .

Sonia I. Lizasuain Marrero
Secretaria Ejecutiva
Junta de Subastas

Anejo

GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Junta de Subastas Central

Anejo

PAGINA: 1 DE 2

TABLA DE PRECIOS

SUBASTA NÚM: S.F. (CE) 2021-012"CONTRATO SUMINISTRO GAS (LP) PROPANO PARA LA REGIÓN EDUCATIVA DE MAYAGÜEZ

FECHA: 8 de noviembre de 2021

APERTURA: 4 de noviembre de 2021

Núm	NOMBRE DEL LICITADOR	Costo Total	1 GALÓN	2 CILINDRO	3 SUMINISTRO DE GAS PARA MONTACARGAS ALMACENES	4 INSTALACIONES/ REINSTALACIONES DE LOS SIGUIENTES EQUIPOS	5 REEMPLAZO DE PIEZAS Y MATERIALES LINEAS DE GAS EN COMEDORES	
1.	**Cabo Rojo Gas y Mueblería Amistad, Inc.**	**$307,220.00**	$3.75	$105.00	$55.00	ESTUFA $220.00	REGULADORES DE BAJA PRESIÓN $200.00	VALVULA DE PASO ¾ $55.00
						SARTEN $220.00	REGULADORES DE ALTA PRESIÓN $350.00	VALVULA DE SEGURIDAD (CORTE DE FLUJO) ¼ VUELTA DE BOLA, PROPIA PARA GAS, DE 1" O MÁS $85.00
							TUBOS PVC (SC40) 1 ½ (POR PIE) $12.00	VALVULA DE CIERRE AUTOMÁTICO (SIST. DE SUPRESIÓN DE INCENDIO AUTOMÁTICO) $800.00
						HORNO $220.00	TUBERIA DE COBRE DE ½ (POR PIE) $15.00	MANGAS FLEXIBLES DE GAS ½ $75.00
							TUBO RÍGIDO DE COBRE DE ¾ (POR PIE) $20.00	MANGAS FLEXIBLES DE GAS ¾ $125.00
							TUBO NEGRO ¾ (SEAMLESS NFPA APROBADO) (POR PIE) $18.00	PIGTAIL COBRE 24" $45.00
							VALVULA DE PASO ½ $ 45.00	PIGTAIL COBRE 36" $55.00

#	LICITADOR	6 INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE GAS COMERCIAL6
1	**Cabo Rojo Gas y Mueblería Amistad, Inc**	INSTALACIÓN DE TUBERÍA COMERCIAL NEGRO, CONECTORES, ADITAMENTOS, REGULADORES, TUBERÍA DESDE TANQUE HASTA EL MANIFOLD, TUBERÍA PLASTICA O POLIETILENO Y PROTECCIÓN EN SOTERRADOS PAREDES Y PISO, PRUEBA DE PRESIÓN $35.00
		REGULADOR ALTA PRESIÓN $350.00
		REGULADOR BAJA PRESIÓN $200.00
		INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE CIERRE AUTOMATIZADO (SISTEMA DE INCENDIO) VÁLVULA Y MANO DE OBRA $1,000.00
		LABOR INSTALACIÓN DE TUBERÍA COMERCIAL, ADITAMENTOS Y ACCESORIOS DE SISTEMA DE GAS POR HORA UN SOLO PRECIO POR PERSONAL REQUERIDO $350.00
		7 **PRUEBA DE PRESIÓN REQUERIDA POR EL PROGRAMA DE COMEDORES ESCOLARES**
		PRUEBA DE PRESIÓN DEL SIST. DE GAS (TUBERÍA) POR PERSONAL AUTORIZADO POR LA CSP $600.00